

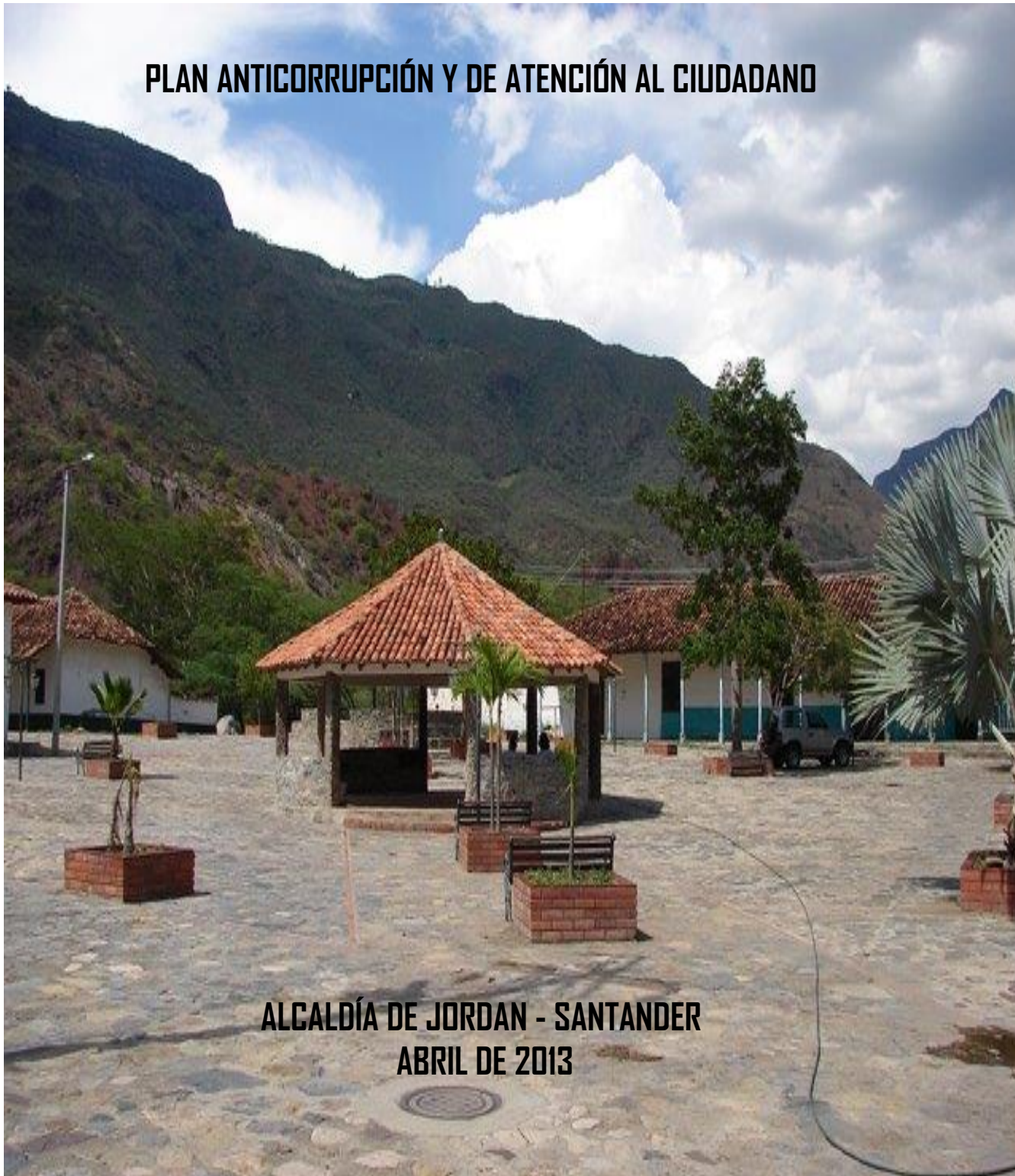


Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE JORDAN
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 800124166-9



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



ALCALDÍA DE JORDAN - SANTANDER
ABRIL DE 2013



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE JORDAN
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 800124166-9



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – JORDAN – SANTANDER – ABRIL DE 2013



CIRO ANTONIO BAUTISTA BAYONA

Alcalde Municipal

"venga esa mano paisano... al Jordán que nos merecemos"



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE JORDAN
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 800124166-9



TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación.....	4
2. Fundamento legal.....	5 y 6
3. Objetivos del plan anticorrupción.....	6
4. Objetivos específicos.....	6 y 7
5. Valores institucionales.....	7
6. Funciones instituciones para la lucha contra la corrupción.....	7 y 8
7. Matiz DOFA diagnostico para la formulación del plan.....	8 y 9
8. Tipificación de acciones de corrupción.....	9 y 10
9. Manifestaciones de la corrupción a nivel local.....	10
10. Modalidades de corrupción.....	10 y 11
11. Resumen de estrategias del plan anticorrupción.....	11 y 12



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE JORDAN
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 800124166-9



PRESENTACIÓN

En aras de seguir fortaleciendo el trabajo que la institución esta realizando y seguir dando un marco de referencia para el actual gobierno de nuestro Municipio, la Administración Municipal de Jordán – Santander quiere dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, para a su vez establecer un marco de direccionador del quehacer público, para definir las directrices y a su vez los mecanismos para llegar a realizar una Administración clara, transparente y demás, esto de cara a toda la comunidad dentro del marco legal aplicable a la gestión publica.

Los avances que la Administración ha logrado y desarrollado y su posterior aplicación de basa en el Modelo de Control Interno, los cuales han servido para fortalecer el trabajo funcional de las entidades que en la actualidad lo han aplicado o lo están aplicando.

El presente “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, haciendo énfasis en la Prevención de los posible eventos de corrupción que se puedan llegar a presentar en la Institución, y la potestad que tiene el ciudadano para con el ejercicio de sus derechos y deberes consagrados en la Constitución y en la Ley.

Se presentaran en el contenido del presente documento todas las acciones y las estrategias a implementar por parte de la Administración Municipal de Jordán, lo anterior se lograra con el apoyo y el trabajo humano e idóneo y la experiencia necesaria para rendir a toda la comunidad unos resultados encaminados al logro y cumplimiento de nuestro plan de Desarrollo “Venga esa mano paisano... al Jordán que nos merecemos 2012 – 2015”.

Por esta razón, para dar cumplimiento a todos los principios Constitucionales y al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Mapa de Riesgo Anticorrupción. El cual preceptúa que Cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplara entre otras cosas: 1. el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad 2. Las medidas concretas para mitigar esos riesgos 3. Las estrategias anti trámites 4. Los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. El programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.”



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE JORDAN
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 800124166-9



FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Las razones por las cuales se hace necesaria la implementación de un Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia del 2013 obedecen a necesidades de tipo Legal y Administrativo así:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).
- Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
- Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- Ley 599 de 2000 (Código Penal).
- Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 80 (Acción de Repetición).
- Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
- Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y decreto ley 770 de 2005).



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE JORDAN
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 800124166-9



- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- Documento Conpes 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.
- Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).

OBJETIVOS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN

1. Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme lo establece la ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción.
2. Aportar la transformación de las posibles condiciones estructurales y funcionales de la Administración Central que lograra proporcionar el crecimiento anticorrupción, habilitando un escenario adecuado para la adopción de estrategias concretas en materia de la lucha contra la corrupción.
3. Hacer la publicación de las acciones adoptadas en materia de lucha contra la corrupción.
4. Ilustrar y a su vez dotar de todas las herramientas a los ciudadanos para que puedan ejercer su derecho político fundamental a controlar el poder de la Administración.
5. Establecer el sistema de prevención como un requisito fundamental de aplicación del manual anticorrupción presentado por la Administración.
6. Identificar los posibles riesgos de corrupción en la gestión contractual.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las acciones de mejoramiento a aplicar.
- Analizar y/o estudiar la viabilidad de dichas acciones.
- Definir un sistema por medio del cual se pueda realizar un control o seguimiento preciso de las mismas.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE JORDAN
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 800124166-9



- Fortalecer las instituciones democráticas y a su vez promover el acceso a la información de la gestión pública, haciendo una motivación muy especial a la ciudadanía en el ejercicio de los deberes y derechos del control social.
- Promover en todo el Municipio de Jordán – Santander la cultura de la legalidad, generando espacios de trabajo de la mano con los diferentes órganos de control de existan en el Municipio.

VALORES INSTITUCIONALES

1. **Honestidad:** Es el valor que impulsa a actuar con rectitud, honradez y veracidad.
2. **Lealtad:** Es la actitud de fidelidad y respeto hacia todas las personas, las instituciones y la patria a la cual representamos o pertenecemos.
3. **Respeto:** Es actuar con preocupación, decoro y consideración hacia los demás, para llegar a reconocer todos sus derechos y los deberes.
4. **Transparencia:** Es la claridad y limpieza constante con la que actúa la Administración y la de no tener nada que esconder y el poder de mostrar lo que hago siempre y en cualquier lugar.
5. **Responsabilidad:** Es la capacidad de responder por nuestros actos, y a su vez de asumir las consecuencias de nuestros aciertos y desaciertos en cada decisión.
6. **Tolerancia:** Es la capacidad de entender y aceptar las posiciones y actuaciones de los demás, aunque sean diferentes a las mías.

FUNCIONES INSTITUCIONALES PARA LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN

1. Empezar a liderar iniciativas para que mediante el análisis de la información contable y presupuestal, nos permitan evaluar la gestión y la eficiencia de la administración de los bienes públicos.
2. Elaborar los instrumentos pertinentes para implantar las políticas del Municipio de Jordán en materia de ética, eficiencia, transparencia y la eficacia Administrativa.
3. Establecer mecanismos orientados a fortalecer las veedurías cívicas y demás de los diferentes entes de control a nivel Municipal.
4. La aplicación local de todas las políticas anticorrupción que se encuentren destinadas a promover la lucha contra la corrupción en el Municipio de Jordán.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE JORDAN
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 800124166-9



5. Se publicara en al pagina WEB del Municipio de Jordán los informes sobre el seguimiento, tratamiento y resultados sobre las quejas, reclamos, dudas y denuncias que la comunidad presente sobre los posibles hechos de corrupción.
6. El Municipio de Jordán se comprometerá hacer una revisión a los procesos de contratación, esto con el fin de determinar el mapa de riesgos de contratación del Municipio, a su vez se publicaran de forma trimestral los informes que se envían a la Contraloría General de Santander.
7. Se implementara un sistemas de buzón de sugerencias en la recepción del despacho del Alcalde Municipal, esto para que todos los ciudadanos que nos visiten depositen allí sus quejas, sugerencias, reclamos y denuncias, sele hará un seguimiento de una forma periódica con un soporte de informe escrito, para responder a la comunidad de una forma clara.
8. Identificar las principales causas de corrupción o ineficiencia en materia Administrativa, y hacer una evaluación de sus impactos y trazar la ruta para contrarrestarlas.
9. Desarrollar, participar y colaborar en el diseño de proyectos y herramientas, que propicien la modernización, ética, eficiencia y transparencia de l agestión local en materia de lucha contra la corrupción.
10. Rendir periódicamente informes a los entes de control que lo requieran, sobre el desarrollo y resultado del programa.
11. Implementar acciones de educación, concientización, fortalecimiento de valores y principios y promoción de una nueva cultura de responsabilidad cultural, social y demás en defensa de lo publico, esto dirigido tanto a la comunidad en general como a los sectores privados y públicos que puedan llegar e existir dentro del Municipio de Jordán.
12. Recibir todas las denuncias en contra de funcionarios públicos de la Administración Central y a su vez darles el trámite correspondiente ante la autoridad competente y hacer el seguimiento respectivo.

MATRIZ DOFA DIAGNOSTICO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN

	FACTORES INTERNOS	
	DEBILIDADES	FORTALEZAS
	1.Obsolencia de equipos	1.Idoneidad y experiencia del personal directivo
	2.Desconocimiento de la norma y del tablero de alerta temprana	2. Se cuenta con asesores externos en el proceso de contratación
	3. Falta de actualización del Manual de Funciones.	3. Se tiene pagina WEB y asesoría de gobierno en línea



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE JORDAN
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 800124166-9**



FACTORES EXTERNOS		4. Debil control interno y gestión de calidad	4. Se esta fortaleciendo la cultura de la legalidad y al transparencia.
		ESTRATEGIAS – DA	ESTRATEGIAS - FA
AMENAZAS	1. Cambio constante de la legislación	1. Implementacion de la jornadas de inducción del personal, incursionando en la cultura de la transparencia	1. Publicidad de todos los actos públicos en la pagina WEB del Municipio de Jordán
	2. Presiones e intrigas políticas y Administrativa	2. Ajuste al manual de funciones y al mapa de procesos del Municipio	2. Adopcion e implementación del manual antitramites para el Municipio de Jordán
	3. Demandas por persecuimiento político	3. Fortalecimiento de los tramites contractuales para el control interno y el sistema de control de calidad	3. Fortalecimiento de estrategias de lucha contra la corrupción en la contratación publica
	4. Disposiciones del orden Nacional que reduzcan los recursos para funcionamiento y control	4. Implementacion mediante actos administrativos del sistema de alertas tempranas	4. Vinculacion de los entes de control y seguimiento a los procesos de formación del talento humano
		ESTRATEGIAS – DO	ESTRATEGIAS - FO
OPORTUNIDADES	1. Nuevas normas en materia de control de la corrupción	1. Formulacion del manual de interventoría para el Municipio de Jordán	1. Implementacion del plan de capacitación institucional
	2. Renovacion de la plataforma tecnológica	2. Apoyo de la TIC en el proceso de renovación de tecnología y rendición de cuentas	2. Implementacion de la política de tecnología nueva para todas las dependencias
	3. Credibilidad y confianza de la ciudadanía con la actual Administración	3. Revisión periódica del link en la pagina WEB sobre quejas, inquietudes y reclamos	3. Implementación de la política de la buena atención al ciudadano por parte de los funcionarios de la Administración de Jordán.
	4. Aplicacion de los recursos para el buen funcionamiento	4. Implementacion de los diferentes programas, para efectos de dar la cara a la comunidad en los diferentes procesos que realice la Administración	4. Disponibilidad de los diferentes tramites implementados por la Administración Central

TIPIFICACIÓN DE ACCIONES DE CORRUPCIÓN

Toda acción corrupta consiste en la trasgresión de una norma, lo cual se realiza con el ánimo de llegar a obtener un beneficio personal o en ciertas ocasiones comunitario. La corrupción surge del beneficio de una función asignada; para lo cual el individuo corrupto intenta siempre encubrir activamente su comportamiento y dentro de las modalidades de corrupción podemos encontrar:

- 1) Debilidad en los marcos legales que tipifican y sancionan la corrupción administrativa publica.
- 2) Debilidad en los procedimientos y mecanismos institucionales, que puedan garantizar la transparencia en todo el ejercicio de las funciones.
- 3) Abuso de poder, que se puede expresar mediante el uso de oportunidades desde posiciones públicas o privadas, para llegar a obtener el beneficio personal o grupal.
- 4) Corrupción privada: Es aquella que violenta las normas y valores para obtener ventajas frente a otros.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE JORDAN
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 800124166-9



- 5) **Corrupción corporativa:** Es el uso del soborno por parte de un sector económico o empresas para llegar a obtener beneficios corporativos.
- 6) **Corrupción política:** Es la obtención de beneficios personales o grupales de una manera ilícita, por el poder o mediante vínculos con este mediante el ejercicio de la actividad política o de representación.
- 7) **Corrupción administrativa pública:** Es el uso de la función pública para llegar a la obtención de beneficios personales, familiares o grupales esto en detrimento del patrimonio publico.

MANIFESTACIONES DE LA CORRUPCIÓN A NIVEL LOCAL

- La degradación local de la moral y la ausencia de ética en el ejercicio de las funciones públicas, y el interés fundamental para acceder posiciones publicas.
- La debilidad de todos los marcos legales que previenen y sancionan la corrupción administrativa en los diferentes niveles.
- La falta o la violación de todos los controles internos, que con llevan a contribuir con la creación de beneficios personales o grupales.
- La debilidad en los organismos de control financiero, siendo el principal problema la dependencia de poderes ejecutivos y la falta de personal técnico capacitado que puedan ayudar a prevenir los posibles fraudes y/o detectarlos.
- La complicidad de diferentes sectores con la corrupción.
- La impunidad prevaleciente ante los actos de corrupción denunciados, lo que nos indica que la trasgresión de la norma no conlleva a la penalidad.

MODALIDADES DE CORRUPCIÓN

- La primera de las modalidades delictivas es el **PECULADO**, que el código penal lo define como el abuso de fondos o bienes y esto en razón de su cargo.
- La segunda modalidad es la **CONCUSIÓN**, es el servidor publico que aprovechándose de su cargo induzca o constriña a alguien a dar o prometer al mismo o a un tercero dinero o cualquier otra utilidad.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE JORDAN
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 800124166-9



- La tercera modalidad es el **COHECHO**, es aquel servidor público que reciba para si o para otro dinero o en su defecto acepte promesa remunerativa de dinero, esto se puede tipificar en la continuación de algún trámite o proceso contractual.
- La cuarta modalidad es la **CELEBRACIÓN INDEBIDA DE CONTRATOS**, es aquel funcionario público que aprovechándose de su cargo y poder intervenga de una forma directa o indirecta en la tramitación de un proceso contractual.
- La quinta modalidad es del **TRAFICO DE INFLUENCIA**, el servidor publico que utilice indebidamente en provecho propio influencias derivadas del ejercicio de su cargo.
- La sexta modalidad es el **ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO**, el funcionario publico que obtenga para si o para otro incremento del patrimonio de una forma inexplicable.
- La séptima es el **PREVARICATO**, consiste el aquel funcionario de aprovechándose de su cargo y funciones profiera resolución o demás contrario a la Ley.

RESUMEN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN

1. Formulación e implementación del manual de interventoría para el Municipio de Jordán.
2. Fortalecimiento del reglamento interno de trabajo y de las medidas anticorrupción.
3. Implementación de jornadas de inducción del personal, con una incursión propia en la cultura de la transparencia.
4. Ajuste al manual de funciones y procedimientos y el mapa de procesos del Municipio de Jordán.
5. Implementación del sistema de alertas tempranas.
6. Publicación de todos los actos públicos que emita la administración, esto en al pagina WEB, como a su vez en el SECOP.
7. Seguimiento a todos los procesos de formación del talento humano.
8. Fortalecimiento de la cadena de trámites adoptada por el Municipio de Jordán mediante el sistema de gestión de calidad.
9. Fortalecimiento de las tareas adoptadas en el Plan de Desarrollo, en l tema de la lucha contra la corrupción, rendición de cuentas y de control y la participación de todos los ciudadanos.
10. Fortalecimiento de los procesos de contratación mediante el soporte del manual de contratación Municipal.



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE JORDAN
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 800124166-9**



11. Apoyo por parte de las TIC de Comunicación en los procesos de adecuación y posteriores revisión de tecnología y la posibilidad de implementar el sistema de rendición de cuentas en línea.
12. Adecuación y posterior implantación del plan de capacitación institucional.
13. Implantación y ajuste del manual de ética para los funcionarios del Municipio de Jordán.
14. Revisión periódica en la página WEB de link de quejas, reclamos y sugerencias.
15. Implementación de la política de muy buena atención a la comunidad por parte de todos los funcionarios de la Administración de Jordán.
16. Disponibilidad de los diferentes tramites adoptados por la Administración Municipal de Jordán.